

**SEGURIDAD DIEZ LTDA****Nit 900078848 9**

CLIENTE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA		
NIT	899999067 2		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 18A 25 64	Bogota D.C.	7226812	
EMAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		
20/04/2026	30/04/2026		

Factura Electrónica De Venta No**SDLM No. 3971**

Documento Oficial de Autorización de Numeración
Facturación Electrónica No. 18764079663534 que habilita
desde SDLM 3001 hasta SDLM 4000. Vence 2026-09-17

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 70.00 X 1000

POR CONCEPTO DE	
#\$26-01-01;Contrato RIS-001-S- 2026;patricia.ariasg@contraloria.gov.co#\$ SERV. VIGILANCIA MES DE ABRIL	
VENDEDOR	FORMA DE PAGO
LENY ALBERTO ALFONSO PEÑA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41556501	Ventas De Seguridad Física Servicio veinticuatro (24) horas diarias todo el mes medio humano con Arma en Recepción o portería entrada principal	1	Und.	24.377.024	0%	0	24.377.024
2	41556502	Ventas A.I.U Del 10% A.I.U del 10% Servicio veinticuatro (24) horas diarias todo el mes medio humano con Arma en Recepción o portería entrada principal	1	Und.	2.708.558	19%	514.626	2.708.558

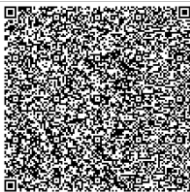
Total Items 2

SUBTOTAL	27.085.582
DESCUENTO	0
IVA	514.626
TOTAL DE LA OPERACIÓN	27.600.208
RETEFUENTE	54.171
TOTAL MENOS RETENCIONES	27.546.037

Valor en Letras

VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 111-07207-0 DEL BANCO AV VILLAS O GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGURIDAD DIEZ LTDA.
SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DEL VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA LEY Y FACULTA A SEGURIDAD DIEZ LTDA A REPORTARLO COMO DEUDOR ANTE LAS CENTRALES DE RIESGO.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/04/2026 09:40:24

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Firma Responsable _____

Recibido Por _____

CR 46 3 A 140 Teléfono 4139022

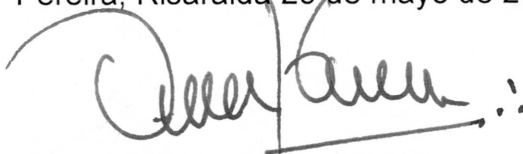
**EL CONTRALOR PROVINCIAL DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA, SUPERVISOR DEL
CONTRATO RIS-001-S-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PRIVADA**

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Que la empresa SEGURIDAD DIEZ LTDA, identificada con NIT 900.078.848-9, prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de esta Gerencia, a entera satisfacción, durante el período comprendido entre el 1° y el 30 de abril de 2026, en cumplimiento del objeto consignado en el contrato de prestación de servicios, correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía RIS-001-S-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, por un valor de **\$27.576.807,00** (veintisiete millones quinientos setenta y seis mil ochocientos siete pesos m/cte.).

La prestación del servicio se califica en el rango de: Excelente Bueno Malo

Pereira, Risaralda 25 de mayo de 2026



OSCAR DE JESÚS GUERRERO PÉREZ
Contralor Provincial
Supervisor

Proyectado por: Jairo de Jesús Gómez Ospina – PUG1

Archivo: TRD 80661-038 Contratos



NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SEGURIDAD DIEZ LTDA			
ÁREA:		OPERATIVA			
CONTRATO No. RIS-001-S-2026		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CON ARMA DE FUEGO MEDIO HUMANO SIN CANINO PARA LA SEDE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA			
PERIODO: ABRIL 2026		DE 1 DE ABRIL	A: 30 DE ABRIL	AÑO: 2026	
INFORME DE ACTIVIDADES					
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES (cómo, cuándo, dónde, cuánto)			ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, Cumplida)
1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía	Seguridad Diez cuentas con Licencia de Funcionamiento vigente, expedida por la Supervigilancia, con Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la compañía Axa-Colpatria			Cumplida
2	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el sitio a vigilar.	El personal a cargo se encuentra capacitado, así mismo la empresa está comprometida desde el inicio del contrato a prestar un servicio de calidad			Cumplida
3	Suministrar a la Gerencia Colegiada, las hojas de vida y estudios de seguridad de los vigilantes y supervisores que prestarán el respectivo servicio y supervisión en la entidad. La CGR podrá validar la información registrada en dichos documentos	Seguridad Diez, remite via correo electrónico las hojas de vida de personal de seguridad que presta el servicio de vigilancia en las instalaciones de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA			Cumplida
4	Todo el personal humano deberá contar con credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por la entidad competente.	El personal de seguridad se encuentra debidamente acreditado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			Cumplida

Cali, Carrera 46 # 3A - 140 - (2) 413 90 22/24
Bogotá, Calle 24 b # 75 - 96 of 202 - (1) 805 69 93
Bucaramanga, AV Quebrada Seca No. 33-94 - (7) 697 99 91

Pasto, Carrera 43 No. 16A-49 - (2) 724 70 52
Pereira, Calle 25 No. 15B-05 - (6) 333 38 87
Popayán, Calle 5a No. 9N-46 - (2) 832 30 57

5	<p>La Empresa de Seguridad privada deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.</p> <p>Así mismo, la empresa de seguridad se compromete a enviar en los primeros cinco días de cada mes la planilla de aportes, en donde se evidencie el pago realizado de los vigilantes asociados a la CGR</p>	<p>El personal de seguridad se encuentra debidamente afiliado a ARL, EPS, Caja de compensación, Fondo de pensiones, y los aportes y pago de parafiscales se encuentran al día.</p>	Cumplida
6	<p>Entregar al personal asignado las dotaciones de ley; igualmente, dotar a dicho personal con todos los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo.</p>	<p>Seguridad Diez entrega al iniciar las labores una dotación completa como exige la ley, para que el personal pueda desempeñar sus actividades sin ningún problema</p>	Cumplida
7	<p>Velar durante la prestación del servicio por la protección de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la entidad.</p>	<p>El 01 de marzo de 2026 se firma el acta de inicio del contrato RIS-001-S-2026, el personal asignado por Seguridad Diez hace recibimiento del puesto de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA. Desde el 01 de mayo de 2025 se ha brindado de manera adecuada el servicio de seguridad, velando por la tranquilidad de los funcionarios, contratistas y empleados de las instalaciones. Asimismo, se está atento a cualquier acto o situación sospechosa que</p>	Cumplida



	Estratégico!		
		pueda poner en riesgo a los equipos, elementos que se encuentran en la Entidad.	
8	Mantener actualizada la afiliación a la red de apoyo de la Policía Nacional durante la vigencia del contrato.	Nos encontramos vinculados a la red de apoyo de la Policía Nacional, certificación expedida a través del representante legal	Cumplida
9	Asignar personas debidamente uniformadas con arma de fuego y radio de comunicaciones conectado a la Red de Apoyo de la Policía Nacional y a la Central de la Compañía, 24 horas continuas, en las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Risaralda. Ubicada en la carrera 10 # 42-29 Barrio Maraya de Pereira.	Para el cumplimiento del objeto del contrato la empresa cuenta con el personal debidamente uniformado y dotado con los medios que permitan dar cumplimiento a las exigencias del contrato, se cuenta con un radio que se encuentra registrado en la red de apoyo, lo cual permite tener respuesta las 24 horas, cuando se presente cualquier novedad	Cumplida
10	Asignar para el puesto de control de ingreso un detector de metales manual el cual será utilizado para revisión de los visitantes con el fin de evitar el ingreso de armas a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada	Para el cumplimiento del objeto del contrato, se asignó detector de metales ZK Scanner D-100S y se dio capacitación al personal de seguridad sobre el manejo del mismo	Cumplida
11	Todos los elementos asignados para la prestación del servicio deben estar en buen estado y se debe garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.	Seguridad Diez, asigno al puesto de trabajo los respectivos elementos para la prestación del servicio de vigilancia	Cumplida
12	El personal que prestará el servicio será contratado por la empresa de seguridad, con sujeción a la legislación laboral vigente y a la que regula la actividad de vigilancia privada. Para el caso de las Cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada se regirán por lo dispuesto en la Ley 79	Para el cumplimiento del contrato, Seguridad Diez, realizo el proceso de contratación del personal asignado para prestar el servicio de vigilancia en CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA, previo análisis de seguridad	Cumplida

Cali, Carrera 46 # 3A - 140 - (2) 413 90 22/24
 Bogotá, Calle 24 b # 75 - 96 of 202 - (1) 805 69 93
 Bucaramanga, AV Quebrada Seca No. 33-94 - (7) 697 99 91

Pasto, Carrera 43 No. 16A-49 - (2) 724 70 52
 Pereira, Calle 25 No. 15B-05 - (6) 333 38 87
 Popayán, Calle 5a No. 9N-46 - (2) 832 30 57



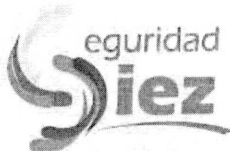
/seguridad.diez



@seguridaddieztlda



info@segurdiez.com



Su Aliado

	Estratégico de 1988		
13	El personal que presta los servicios de vigilancia deberá portar en lugar visible, la credencial de identificación con el logotipo de la empresa.	Seguridad Diez entrega al iniciar las labores una dotación completa como exige la ley y además se le entrega su carnet acreditado por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	Cumplida
14	Suministrar al personal los elementos necesarios para prestar un adecuado y oportuno servicio de vigilancia y seguridad privada como: uniformes, armas de fuego con salvoconductos vigentes y detector de metal manual.	Para el cumplimiento del objeto del contrato a los guardas se les hace entrega de un Revólver Calibre 38L IM3695AD, con 12 municiones y salvoconducto vigente para portería y 01 revolver IM2852AD para parqueadero; asimismo, se hace entrega de la siguiente intendencia: (1) Libro Minuta, (2) chapuzas, (2) Linterna, (2) Tonfa, (2) portatonfa, (1) celular con cargador. Al personal asignado a las instalaciones se hizo entrega de la siguiente dotación: Pantalón de gala Camisa de gala Chaqueta Zapatos Kepis Reata Corbata	Cumplida
15	Suministrar al personal radio de comunicaciones con la respectiva autorización del uso de la frecuencia, y/o cualquier otro sistema de comunicación que goce de dichas características.	Seguridad Diez se encuentra vinculada a la Red de Apoyo de la Policía Nacional y cuenta con radio marca KENWOOD NX-240 número de serie B6211841 cuenta con su respectiva base y cargador este equipo está autorizado por PONAL.	Cumplida
16	Todo el personal asignado a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada debe reunir las condiciones de idoneidad, de acuerdo con sus funciones y cumpliendo las normas legales que regulan la materia, de igual manera debe poseer los cursos, los conocimientos y destrezas para el ejercicio de las actividades de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo	SEGURIDAD DIEZ ha realizado capacitaciones al personal de vigilancia; así mismo, ha cumplido con los protocolos de seguridad y control de acceso, el personal de seguridad deberá cumplir las condiciones de idoneidad.	Cumplida

Vigilados Supervigilancia Resolución 20194100010707 NIT: 900.078.848 - 9

Cali, Carrera 46 # 3A - 140 - (2) 413 90 22/24
Bogotá, Calle 24 b # 75 - 96 of 202 - (1) 805 69 93
Bucaramanga, AV Quebrada Seca No. 33-94 - (7) 697 99 91

Pasto, Carrera 43 No. 16A-49 - (2) 724 70 52
Pereira, Calle 25 No. 15B-05 - (6) 333 38 87
Popayán, Calle 5a No. 9N-46 - (2) 832 30 57



/seguridad.diez

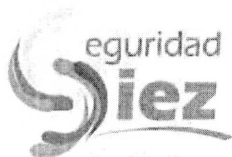


@seguridaddiezltda



info@segurdiez.com

www.segurdiez.com



Su Aliado

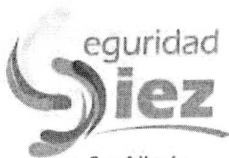
	<p>con la normatividad vigente y seguimiento a protocolos; en ejercicio de su función debe ser apto físicamente, contar con la instrucción, capacitación necesaria y buena actitud para atender el público.</p>		
17	<p>El personal asignado para prestar el servicio en la entidad debe tener aprobados estudios de seguridad resientes, la empresa de seguridad es la encargada de hacer el estudio y dar la aprobación siendo garante de la integridad moral de los funcionarios asignados para la prestación de los servicios, los resultados de dichos estudios y la aprobación de los mismos serán remitida por la empresa a la gerencia departamental quien a su vez remitirá estos a la USATI.</p>	<p>Seguridad Diez ha realizado estudio de seguridad al personal asignado para la prestación de servicio de vigilancia</p>	Cumplida
18	<p>El personal asignado por el contratista deberá cumplir con la disponibilidad solicitada para la prestación del servicio, de tal manera que se cubran las necesidades de manera oportuna.</p>	<p>El personal de seguridad asignado al puesto de la CONTRALORIA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA ya conocen las consignas particulares y específicas que deben cumplir, entre ellas, la de diligenciar la Minutacuando haga presencia contratistas, trabajadores, funcionarios y demás personas a las instalaciones. Así mismo, deben ejecutar los debidos controles de acceso como anunciar.</p>	Cumplida
19	<p>Comunicar por escrito el envío del personal asignado o de algún relevo, teniendo en cuenta que los reemplazos deben contar con el perfil adecuado y estar debidamente capacitados y entrenados.</p>	<p>SEGURIDAD DIEZ LTDA cuando se presenta algún cambio de algún personal se informa verbalmente, y así mismo por medio de oficio explicando el cambio y la persona que va a ocupar el puesto.</p>	Cumplido



20	Reemplazar con personal adicional cuando se requiera, los guardas que no se presenten al sitio de trabajo.	Seguridad Diez, cuenta con personal adicional, capacitado para cualquier eventualidad que se presente, esto permite que no se afecte en las actividades, que se desarrollan en la contraloría.	Cumplido
21	La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada, podrá solicitar por escrito, el cambio inmediato del vigilante o del Supervisor que no cumpla con lo indicado en las obligaciones contractuales.	SEGURIDAD DIEZ para la prestación de los servicios atenderá las solicitudes que la entidad requiera en el menor tiempo posible.	Cumplida
22	El rol y las funciones del personal de la empresa de seguridad y vigilancia que presta los servicios para la entidad son estrictamente enfocadas a conservar, la seguridad de las personas, la protección y la custodia de los bienes dentro de las instalaciones de la entidad y en el perímetro de esta, de tal manera que el personal asignado por esta empresa, bajo ninguna circunstancia estará destinado a realizar otras funciones cuyo fin es distinto a la seguridad de las instalaciones	El personal a cargo se encuentra capacitado, así mismo la empresa está comprometida desde el inicio del contrato a prestar un servicio de calidad	Cumplida
23	La empresa de seguridad deberá responder por la custodia de todos los elementos y bienes de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada	El personal se encuentra capacitado, y preparados ante cualquier situación que se requiera. Los bienes de las instalaciones son custodiados y vigilados debidamente por el personal de seguridad.	Cumplida
24	Garantizar que todos los elementos, tales como equipos de cómputo, portátiles, cámaras fotográficas, entre otras, que sean propiedad de la entidad y que vayan ser retirados de las instalaciones de la entidad	El personal cuenta con una minuta donde se registra cualquier novedad que se presenta en el puesto, además cuentan con el registro del personal propio y ajeno a las instalaciones donde se inspecciona el ingreso y la salida de equipos verificando que no sean del mismo puesto.	Cumplida

	<p>cuente con autorización de salida por parte del señor o la señora gerente departamental según sea el caso y que estos queden registrados en la respectiva minuta de novedades, de igual manera al momento del reingreso se debe realizar el registro sobre la minuta de novedades</p>		
25	<p>El personal que se adicione para prestar el servicio de vigilancia y el personal que se designe para los reemplazos por calamidad doméstica o incapacidad, deberá poseer las mismas calidades exigidas e igualmente deberá estar capacitado para prestar el servicio, para lo cual se presentarán las hojas de vida respectivas al Supervisor del contrato por parte de la CGR</p>	<p>Seguridad Diez, remite vía correo electrónico las hojas de vida de personal de seguridad que presta el servicio de vigilancia en las instalaciones de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA</p>	Cumplida
26	<p>Realizar el control de acceso a la totalidad de visitantes que acudan a las instalaciones de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada dejando registro para que oficina se dirige y con quien necesita entrevistarse</p>	<p>El personal de seguridad asignado al puesto de la CONTRALORIA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA ya conocen las consignas particulares y específicas que deben cumplir, entre ellas, la de diligenciar la Minuta cuando haga presencia contratistas, trabajadores, funcionarios y demás personas a las instalaciones.</p>	Cumplida
27	<p>El personal de seguridad privada opera los sistemas de seguridad electrónica instalados por la CGR (Circuito Cerrado de Televisión, Detección de Intrusos, Detección de Incendios y Control de Acceso) de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático – USATI</p>	<p>La empresa Red Summa realizó la instalación de 72 cámaras de seguridad, de las cuales el personal de vigilancia puede realizar la visualización de 25 cámaras las cuales se encuentran instaladas en el área perimetral La Contraloría realizó la instalación de talanqueras y/o pasillos motorizados, para el registro de control de acceso (ingreso y salida) portería principal, de los funcionarios, de igual manera todos deben de realizar el registro de ingreso en la planilla física. El registro de control de acceso de</p>	Cumplida



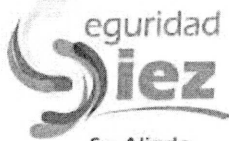


Su Aliado

	Estratégico	visitantes se está manejando a través del programa front desk, el vigilante realiza el registro de ingreso del visitante y le entrega al visitante un carnet provisional el cual es impreso en una impresora la cual está ubicada en la portería.	
28	El personal de seguridad y vigilancia deberá registrar el ingreso y la salida del personal visitante sin excepción alguna el sistema asignado para este fin en el cual quedaran como mínimo los siguientes datos: fecha y hora de la visita, nombres, apellidos completos y número de identificación del visitante (estos datos deben ser verificados en el directamente en el documento de identificación del visitante) Fotografía del visitante, Nombres y apellidos del directivo de la gerencia departamental que autoriza la visita, datos de la persona a quien visita fecha y hora de salida.	El personal asignado para la prestación del servicio de vigilancia en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA, realiza el debido control de acceso y registro en los formatos preestablecidos por la Contraloría	Cumplida
29	Los guardas de seguridad designados por el contratista deben revisar diariamente todo paquete, maletín o bolsa que ingrese o salga de las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada, con el claro objetivo de evitar que ingresen armas, explosivos y elementos peligrosos a la entidad, así como con el fin de impedir la salida de bienes propiedad de la entidad sin autorización.	El personal asignado por Seguridad Diez viene brindando de manera adecuada el servicio de seguridad, velando por la tranquilidad de los funcionarios, contratistas y empleados de las instalaciones. Así mismo, se está atento a cualquier acto o situación sospechosa que pueda poner en riesgo a los equipos, elementos y/o bienes que se encuentran en la Entidad.	Cumplido



30	<p>Para la operación del equipo de comunicación, se deberá suministrar la respectiva credencial del equipo y una descripción detallada de la frecuencia que utilizará y la forma como garantizará la cobertura requerida.</p>	<p>Seguridad Diez se encuentra vinculada a la Red de Apoyo de la Policía Nacional con un radio de comunicaciones marca KENWOOD NX-240 número de serie B6211841 cuenta con su respectiva base y cargador. Las 24 horas.</p>	Cumplido
31	<p>El guarda de seguridad deberá llevar una bitácora para el registro de novedades diarias y del ingreso o salida de bienes de la entidad.</p>	<p>El personal asignado al puesto de la contraloría. Ejecutará los debidos controles de acceso como anunciar y contar con la autorización de la Dra. Monica Andrea Perez y/o el señor Jairo de Jesus Gomez, para el ingreso/salida de bienes de la entidad, entre otros elementos.</p>	Cumplido
32	<p>La Compañía deberá ejercer una supervisión diaria del puesto de trabajo, practicar las inspecciones necesarias, consignar las novedades y observaciones encontradas y cuando sea necesario informar al Supervisor del contrato por escrito, con las medidas para prevenir y controlar actos de indisciplina por parte del personal que presta el servicio.</p>	<p>Diariamente el supervisor de Seguridad Diez realiza la respectiva revista en el puesto, inspecciona las instalaciones y hace la debida anotación en el Libro Minuta</p>	Cumplido
33	<p>Brindar asesoría a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Risaralda de la Contraloría General de la República, en materia de seguridad con el fin de levantar un diagnóstico acerca de las falencias que se observen en el desarrollo del contrato, con el fin de llevar a cabo los correctivos necesarios.</p>	<p>Seguridad Diez realizara un estudio de seguridad, para ver los Pro y los contras, esto con el fin de mejorar el servicio y reforzar las instalaciones con el fin de proteger los bienes y personas que se encuentran dentro de estas.</p>	Cumplido
34	<p>El guarda de seguridad solo permitirá la salida de bienes de las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Risaralda, previa autorización</p>	<p>Se cumplen con los protocolos de control de acceso peatonal de acuerdo con los requerimientos del servicio</p>	Cumplido



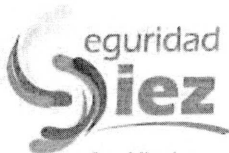
Su Aliado

Estratégico	por escrito por parte del Gerente Departamental Colegiada Risaralda o el responsable del Área.		
35	Los guardas de seguridad deberán mantener confidencialidad absoluta sobre toda la información de Contraloría General de la República a la cual lleguen a tener acceso en el ejercicio de su labor, sin excepción alguna, por tanto, la empresa debe remitir acta de confidencialidad firmada por el representante legal y actas de confidencialidad firmadas por cada uno de los guardas de seguridad que ejerzan sus labores dentro de las instalaciones de la entidad	El personal de Seguridad Diez, se encuentra capacitado, y se hace énfasis en la Ética profesional, donde se respeta la información que se maneja, y se prohíbe la divulgación de esta a terceros.	Cumplido
36	El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993; además, el CONTRATISTA deberá responder en su totalidad o proporcionalmente por bienes que sufran pérdida, daños totales o parciales de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Risaralda., dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo de la comunicación respectiva	La empresa SEGURIDAD DIEZ cuenta con una póliza extracontractual que cubre en su totalidad por bienes que puedan sufrir alguna pérdida o daño.	Cumplida



37	<p>Los recursos mínimos exigidos para la ejecución del contrato, deben contemplarse en los recursos materiales y humanos exigidos obligatoriamente para la prestación del servicio previendo que su no presentación, constituirá incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, sujetos a las sanciones respectivas.</p>	<p>Seguridad Diez en el momento cumplirá con las obligaciones del contrato.</p>	Cumplida
38	<p>Los puestos de vigilancia, destinados a la ejecución del contrato objeto de la invitación, deberá contar con su respectiva arma. Todas las armas deben ser de propiedad de la Empresa de vigilancia y tener su salvoconducto vigente, en el momento de presentar la propuesta y hasta la fecha de terminación del contrato.</p>	<p>Seguridad Diez tiene todos los reglamentos legales correspondientes. Respecto a las Armas de fuego. Con salvoconducto, registro de Indumil y de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Para prestar el servicio en la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	Cumplida
39	<p>Presentar al Supervisor del contrato designado, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida del personal que va a prestar el servicio, acompañadas de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Caja de Compensación Familiar y fotocopia de los certificados judiciales y de la Libreta Militar; así mismo, las credenciales de cada uno de los niveles cursados por el personal destinado para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 87 del Decreto</p>	<p>Seguridad Diez ha realizado las afiliaciones pertinentes del personal de vigilancia; así mismo, ha cumplido con el pago de las planillas de Seguridad Social del periodo de Salud abril de 2026</p>	Cumplido

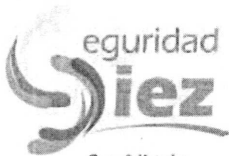




Su Aliado

	Estrategia 356 de 1994.		
40	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato todas las licencias y permisos requeridos para la prestación del servicio.	Seguridad Diez cuenta con Licencia de Funcionamiento vigente, expedida por la Supervigilancia, con Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la compañía Axa-Colpatria.	Cumplida
41	No permitir el ingreso de personal no autorizado a las dependencias de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada Risaralda.	Seguridad Diez viene realizando las consignas particulares y específicas del puesto de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA que deben cumplir, el personal de seguridad cumplen con los protocolos de control de acceso	Cumplida
42	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas y ventanas de los sitios a vigilar salvaguardando las llaves de acceso y por el encendido y apagado de luces y Aires acondicionados, en donde se requiera.	El personal asignado al puesto de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA deberá cumplir con las respetivas rondas haciendo un buen control verificando del cierre de las puertas y ventanas donde se requiera y se tenga acceso, de lo contrario se llamará a las personas encargada de las instalaciones	Cumplida
43	Garantizar la restricción de acceso a las dependencias que indique el responsable de cada una de ellas.	Cuando hay visitantes, se da cumplimiento a las consignas específicas dadas por la Entidad, asimismo la empresa cuenta con una minuta para realizar los registros que correspondan.	Cumplida
44	Cumplir a cabalidad con los turnos establecidos por ley.	SEGURIDAD DIEZ viene realizando a cabalidad con los turnos que nos exige la superintendencia de seguridad y vigilancia.	Cumplida
45	Impedir el acceso de personas armadas a la sede, salvo en los casos de personas autorizadas.	Se da cumplimiento a cabalidad las consignas específicas dadas por la Entidad, asimismo la empresa cuenta con protocolo de control de acceso a personas armadas, cuenta con una minuta para realizar los registros correspondientes.	Cumplida
46	Garantizar la seguridad en las horas de la noche mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas y monitoreo.	Los bienes de las instalaciones son custodiados y vigilados debidamente por el personal de seguridad, verificando en las rondas que realizan que puertas, ventanas estén debidamente cerradas y todo esté en orden.	Cumplida





Su Aliado

47	Los guardas de seguridad deberán mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos según las normas vigentes y su plena identificación.	Se da cumplimiento a las consignas específicas dadas por la Entidad, así mismo la empresa cuenta con un personal operativo para realizar los debidos procesos que correspondan.	Cumplida
48	Dar aviso al supervisor designado por el contratista, a más tardar dentro de los treinta, (30) minutos siguientes a la ocurrencia de cualquier anomalía que se presente en el sitio o puesto de vigilancia.	Seguridad Diez en el momento cumplirá con los debidos procedimientos, sugerencias y obligaciones. Para prestar un buen servicio a la entidad. Siempre cumpliendo y respetando los conductos y los filtros necesarios,	Cumplida
49	La empresa deberá evaluar condiciones de riesgo que se puedan presentar en el inmueble donde se prestará el servicio y que alteren el normal funcionamiento de los mismos.	El personal cuenta con capacitaciones y medios de comunicación, cuenta con un celular y se hace uso de la aplicación Go Talk a través de la cual se reporta a la Central de Monitoreo cada hora, en caso de alguna emergencia para realizar los llamados ante la Policía Nacional. Como medidas preventivas se mantiene comunicación directa con el supervisor de turno, así mismo los reportes con la central de monitoreo y Red de Apoyo	Cumplida
50	Tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias y diseñar estrategias de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio mitigando los niveles de riesgo.	Seguridad Diez, en cumplimiento del contrato a brindado a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA, sugerencias de seguridad en relación a la instalación de medios tecnológicos como circuito cerrado de televisión y alarmas, las cuales contengan dispositivos como cierres magnéticos para puertas, ventanas y sensores infrarrojos con el fin de reforzar la seguridad, de la misma manera Seguridad Diez, ha realizado la instalación de un sensor, el cual se ubicó en la puerta de salida de emergencia que se encuentra en el auditorio	Cumplida
51	La compañía de vigilancia deberá atender los requerimientos de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada respecto del cambio de	Para el cumplimiento del contrato, Seguridad Diez, atiende y atenderá todos los requerimientos de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA	Cumplida

Cali, Carrera 46 # 3A - 140 - (2) 413 90 22/24
 Bogotá, Calle 24 b # 75 - 96 of 202 - (1) 805 69 93
 Bucaramanga, AV Quebrada Seca No. 33-94 - (7) 697 99 91

Pasto, Carrera 43 No. 16A-49 - (2) 724 70 52
 Pereira, Calle 25 No. 15B-05 - (6) 333 38 87
 Popayán, Calle 5a No. 9N-46 - (2) 832 30 57



/seguridad.diez

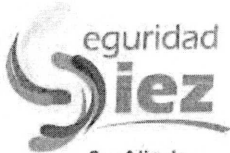


@seguridaddieztlda



info@segurdiez.com

www.segurdiez.com



Su Aliado

	vigilantes, equipos y suministro de materiales necesarios para la prestación de los servicios objeto del respectivo contrato en un tiempo no mayor a ocho (8) horas.		
52	Efectuar mantenimiento del armamento con una periodicidad no mayor a 1 mes para garantizar la óptima prestación del servicio.	Seguridad Diez, realiza mantenimiento al armamento asignado al puesto de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA	Cumplida
53	Efectuar a los equipos tecnológicos como radio y detector de metal con una periodicidad no mayor a 4 meses para garantizar la óptima prestación del servicio.	Seguridad Diez, realizara mantenimiento a los equipos asignados al puesto de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA	Cumplida
54	Las demás que se requieran y surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato	Seguridad Diez, garantiza la adecuada prestación del servicio de seguridad y está a total disposición antes los requerimientos realizados por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA	Cumplida

NOTA: Diligencie cuantas hojas necesite para presentar un informe completo.

INFORME PRESENTADO POR

NOMBRE: LUIS GERMAN MARTINEZ SILVA

FIRMA:

Como supervisor del contrato manifiesto que se revisó el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, las acciones y sus respectivos registros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Oscar de Jesús Guerrero Pérez
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FIRMA:

FECHA: ABRIL DE 2026

Cali, Carrera 46 # 3A - 140 - (2) 413 90 22/24
 Bogotá, Calle 24 b # 75 - 96 of 202 - (1) 805 69 93
 Bucaramanga, AV Quebrada Seca No. 33-94 - (7) 697 99 91

Pasto, Carrera 43 No. 16A-49 - (2) 724 70 52
 Pereira, Calle 25 No. 15B-05 - (6) 333 38 87
 Popayán, Calle 5a No. 9N-46 - (2) 832 30 57



/seguridad.diez



@seguridaddiezltda



info@segurdiez.com

www.segurdiez.com

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ORLANDO HERNANDEZ MUÑOZ identificado(a) con CC 1232589580

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip	
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X									\$2,507,774	4%	\$100,400
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,507,774	16%	\$401,300
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X									\$2,507,774		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X									\$2,507,774		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,507,774	4.35%	\$109,100
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,507,774	4%	\$100,400

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:53.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARLON RODRIGO BERMUDEZ RESTREPO identificado(a) con CC 14250172

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip		
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X										\$2,405,108	4%	\$96,300
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X										\$2,405,108	16%	\$384,900
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X										\$2,405,108		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X										\$2,405,108		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X										\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X										\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X										\$2,405,108	4.35%	\$104,700
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X										\$2,405,108	4%	\$96,300

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:53.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELKIN EDUARDO ECHEVERRY GRANADA identificado(a) con CC 9860856

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip	
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X									\$1,961,013	4%	\$78,500
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$1,961,013	16%	\$313,800
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X									\$1,961,013		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X									\$1,961,013		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$1,961,013	4.35%	\$85,400
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$1,961,013	4%	\$78,500

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:53.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS ALEJANDRO VERGARA BENAVIDES identificado(a) con CC 1004628171

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	18	X								X									\$1,120,579	4%	\$44,900
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579	16%	\$179,300
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	18	X								X									\$1,120,579		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	18	X								X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	18	X								X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579	4.35%	\$48,800
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579	4%	\$44,900

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:56.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ORLANDO HERNANDEZ MUÑOZ identificado(a) con CC 1232589580

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip	
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X									\$2,507,774	4%	\$100,400
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,507,774	16%	\$401,300
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X									\$2,507,774		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X									\$2,507,774		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,507,774	4.35%	\$109,100
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,507,774	4%	\$100,400

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:53.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para URIEL AUGUSTO SALAS identificado(a) con CC 10130268

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip	
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	MIN001	FOSYGA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X									\$2,490,265	4%	\$99,700
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,490,265	16%	\$398,500
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X									\$2,490,265		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X									\$2,490,265		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,490,265	4.35%	\$108,400
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,490,265	4%	\$99,700

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:52.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS ALEJANDRO VERGARA BENAVIDES identificado(a) con CC 1004628171

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	18	X								X									\$1,120,579	4%	\$44,900
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579	16%	\$179,300
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	18	X								X									\$1,120,579		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	18	X								X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	18	X								X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579	4.35%	\$48,800
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	18	X								X									\$1,120,579	4%	\$44,900

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:56.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELKIN EDUARDO ECHEVERRY GRANADA identificado(a) con CC 9860856

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip	
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X									\$1,961,013	4%	\$78,500
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$1,961,013	16%	\$313,800
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X									\$1,961,013		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X									\$1,961,013		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$1,961,013	4.35%	\$85,400
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$1,961,013	4%	\$78,500

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:53.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARLON RODRIGO BERMUDEZ RESTREPO identificado(a) con CC 14250172

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip	
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X									\$2,405,108	4%	\$96,300
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,405,108	16%	\$384,900
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X									\$2,405,108		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X									\$2,405,108		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X									\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,405,108	4.35%	\$104,700
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X									\$2,405,108	4%	\$96,300

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:53.

Se certifica que SEGURIDAD DIEZ LTDA identificado(a) con NI 900078848 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para URIEL AUGUSTO SALAS identificado(a) con CC 10130268

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip		
9503046617	221348816	E	2026-04-14	EPS	MIN001	FOSYGA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30										X										\$2,490,265	4%	\$99,700
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X										\$2,490,265	16%	\$398,500
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30										X										\$2,490,265		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30										X										\$2,490,265		\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30										X										\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30										X										\$0	0%	\$0
9503046617	221348816	E	2026-04-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X										\$2,490,265	4.35%	\$108,400
9503046617	221348816	E	2026-04-14	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30										X										\$2,490,265	4%	\$99,700

Este certificado se expide el día 2026-05-04 a las 10:52.

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL Y CONFORME AL ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150
DE 2007 CERTIFICA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA
QUE:**

La Empresa **SEGURIDAD DIEZ LTDA**, identificada con Nit No: **900.078.848-9** y cuyo representante legal es el señor **LUIS GERMÁN MARTINEZ SILVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No: **93.450.019** de Chaparral (Tolima), realizó los pagos de los Aportes a la Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar y al sistema de riesgos AXA COLPATRIA del mes de Abril de 2026, según planillas adjuntas del sistema de Aportes en Línea.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, trece (13) días del mes de Abril de 2026.

Sin otro motivo,



OFIR LLANTÉN SAUCA
C.C. No: 31.968.752 de Cali (V)
TP No: 174963-T

Cali, Carrera 46 # 3A - 140 - (2) 413 90 22/24
Bogotá, Calle 24 b # 75 - 96 of 202 - (1) 805 69 93
Bucaramanga, AV Quebrada Seca No. 33-94 - (7) 697 99 91

Pasto, Carrera 43 No. 16A-49 - (2) 724 70 52
Pereira, Calle 25 No. 15B-05 - (6) 333 38 87
Popayán, Calle 5a No. 9N-46 - (2) 832 30 57

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.968.752**
LLANTEN SAUCA
 APELLIDOS
OFIR
 NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1967**
CALI (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
F
 SEXO
09-DIC-1985 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00134123-F-0031968752-20081206 **0007549615A 1** 2770020607
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

174963-T

OFIR

LLANTEN SAUCA

C.C. 31968752

RESOLUCION INSCRIPCION 037

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO

186358

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **103991**
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

75742747680969

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OFIR LLANTEN SAUCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31968752 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174963-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado